

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12957** *TRANSPORTES EZEQUIEL Y AGUSTÍN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 183/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Javier David Sánchez Román contra la empresa Transportes Ezequiel y Agustín, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 24 de abril de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2218,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120026469-1